



DECRETO Nº 16068/ 2015

ARICA, 11 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de MORENO VALENZUELA ALVARO GONZALO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17191				,	
Actividad Económica	SERVICIOS DE SCANNE	R AUTOMOTRIZ,				
	ELECTRICIDAD, MECANICO, VENTA DE					
	REPUESTOS USADOS Y NUEVOS					
Clasificación	Comerciales Enroladas				\wedge	
Dirección Comercial	AV. ALEJANDRO AZOL'A 3181					
Nombre del Contribuyente	MORENO VALENZUELA ALVARO GONZALO					
Rut	9004296-3					
Dirección Particular	PJE EL QUILLAY 2050					
Correo electrónico	Celular/Fono					1
Fecha de Solicitud	28/08/2015	Otorgación Nº	2-17191	Fecha	31/08/	2015

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CIPA Por Orden del Alcalde

DIRECCION DE ADMINISTRACCIC

Y FIRANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

CARLOS CAMILLO GALLEGUILLOS

ww

ALCALDIA
Rafael Sotomayor № 415/ Fonos 2206906-2206988